



SOLICITUD DE MATRICULA NIVEL MEDIO – AÑO 2021

Al Sr. Director del Nivel Medio del Instituto de Enseñanza Privado El Obraje:

En mi calidad de responsable del alumnosolicito
a usted la matriculación del mismo como alumno de PRIMER AÑO de su establecimiento:

APELLIDO.....NOMBRES.....

EDAD.....años. Nacido el..... dedel añoen la ciudad de
(Día) (Mes)

....., departamentoprovincia de

....., país..... Residiendo en la localidad de

....., domiciliado en.....
(Calle, número y barrio)

Numero de Documento:

Teléfono Particular del responsable: (.....)

DATOS PADRES DEL ALUMNO.

APELLIDO.....NOMBRES.....

D.N.I. DOMICILIO:.....
(Calle y número)

OCUPACION/ Presentar certificado de trabajo :.....Tel.Trabajo.....

DOMICILIO LABORAL.....
(Calle, número y localidad)

Tel Particular/celular.....E-mail.....

APELLIDO.....NOMBRES.....

D.N.I. DOMICILIO:.....
(Calle y número)

OCUPACION:.....Tel.Trabajo.....

DOMICILIO LABORAL.....
(Calle, número y localidad)

Tel Particular/celular.....E-mail.....

.....
Firma y aclaración del Padre

.....
Firma y aclaración de la Madre



CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO **Nivel Medio - Ciclo Lectivo 2021**

Estimados padres:

En cumplimiento de normas vigentes tenemos el agrado de informar a ustedes sobre las condiciones económico administrativas para el ciclo lectivo 2021.

1. **INSCRIPCIÓN**: Será formalizada por los padres o tutores, quienes en este acto adhieren al Proyecto Educativo Institucional, y aceptan las disposiciones reglamentarias que rigen la vida escolar. Se operará una vez cumplidos todos los requisitos pedagógicos y administrativos. **La existencia de deudas de aranceles de enseñanza, o el registro de falta de pago en término de los mismos durante el ciclo, y/o por cualquier otro concepto significará la caducidad automática de la solicitud de matriculación del año en curso y por lo tanto la no matriculación para ciclo lectivo 2022.**

2. **CRONOGRAMA DE MATRICULACIÓN**:

➤ **Primer Año**: Días 14 y 15 de Diciembre de 2020 de 9:00 a 13:00 hs
(Únicamente).

3. **MATRÍCULA** : El día que corresponda según cronograma, se deberá realizar el trámite administrativo correspondiente. **Las familias que no concurren el día de matriculación y/o no abonen en tiempo y forma los aranceles de matrícula pierden automáticamente el derecho de inscripción, pasando el colegio a disponer libremente de las vacantes que se produzcan sin dar lugar a reclamos posteriores.**

El valor de la matrícula será de \$ 6.750,00 (pesos seis mil setecientos cincuenta con 00/100) con un único vencimiento el día 11/12/2020.

4. **CUOTAS MENSUALES**: Por cuanto la contraprestación educativa es indivisible, los aranceles se establecen considerando toda la enseñanza a impartir en el año 2021. Por tanto se debe reconocer que la obligación de pago es única, aun cuando pueda cancelarse en cuotas.

5. El arancel anual fijado para el ciclo lectivo 2021 será abonado por adelantado en nueve (9) cuotas consecutivas de abril a diciembre, venciendo entonces la primera cuota el 10 de abril de 2021 y será el aprobado por la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza sobre la base de los sueldos docentes del año 2021.



6. Los pagos correspondientes a la cuota mensual, se efectuarán por medio de Pago Fácil, en cualquiera de sus sucursales y por medio de Débito Directo de Cuenta Bancaria. En caso de incorporar algún otro medio de pago, se comunicará oportunamente.
7. El vencimiento de aranceles opera automáticamente el día 10 de cada mes. La falta de pago en término de cualquiera de las cuotas hará incurrir automáticamente en mora, de pleno derecho y por el mero transcurso del tiempo, sin necesidad de intimación o notificación previa alguna.
8. Todo importe abonado en mora devengará un interés compensatorio que se calculará desde la fecha de mora hasta la del efectivo pago a una tasa del 3,00 %, mensual más los gastos administrativos que surjan.
9. **Los valores consignados en la presente son los vigentes a la fecha y los mismos podrán ser modificados en virtud de lo normado por la Ley provincial de Enseñanza Privada y sus disposiciones concordantes y/o por modificaciones obligatorias de costos salariales docentes.**
10. **Las familias que hayan recibido o reciban notificación referida a la reserva de la institución a otorgar matriculación para el ciclo lectivo 2022, deben tomar las previsiones necesarias para la matriculación de sus hijos en otra institución.**

IMPORTANTE:

Autorizo / No Autorizo La publicación de fotografías de mi hijo/a, tanto de tipo individual como grupal en medios de difusión, sitios oficiales y redes sociales a fines de difundir las actividades relacionadas con la vida institucional del Establecimiento.

Alta Gracia, Diciembre de 2020.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

D.N.I.:

NOTA: La presenta notificación deberá estar firmada por el mismo responsable que firma la Solicitud de Matrícula y las mismas deberán ser presentadas en forma conjunta.



PRESENTACIÓN E INDUMENTARIA

Camisa celeste lisa o remera oficial.

- **Corbata bordó lisa.**
- **Pantalón de vestir azul. Opcional mujeres, pollera hasta altura de rodillas y medias azules.**
- **Zapatos negros o azules.**
- **Poulover azul escote en V, Abrigo azul liso (sin inscripciones).**
- **Taller: Se requiere un guardapolvo azul.**
- **Educación Física: Remera blanca(larga) , pantalón azul (no calzas), buzo azul, zapatillas blancas y medias del mismo color.**

REQUISITOS VARONES:

- **CABELLO CORTO, CORTE CLASICO**
- **NO SE PERMITE EL USO DE AROS, COLLARES, PIERCING, ETC.**
- **NO SE PERMITE EL USO DE BARBA , BIGOTE O CABELLO TEÑIDO.**

REQUISITOS MUJERES:

- **CABELLO RECOGIDO, SIN NINGUN TIPO DE TEÑIDOS.**
- **SIN MAQUILLAJE, NI UÑAS PINTADAS.**
- **NO SE PERMITE EL USO DE AROS COLGANTES, COLLARES, PIERCING, NINGUN TIPO DE BIJOUTERIE.**

+ QUEDA A CRITERIO DEL INSTITUTO CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE CONSIDERE INAPROPIADA PARA LA PRESENTACION DEL ALUMNO EN EL INSTITUTO.

Queda prohibido el uso de celulares , mp3 y otros elementos que el Instituto considere inadecuados dentro del mismo.

El alumno que se presente en el Instituto sin cumplir estos requisitos, se notificará a los responsables para que retiren a los mismos del Establecimiento.

En caso de reincidencia en alguna de estas faltas el alumno será sancionado según Reglamento Interno.

** Además del material necesario para el trabajo en el colegio (libros, carpetas, lápices, etc.), el alumno deberá contar con una Biblia católica.

ME NOTIFICO DE LOS REQUISITOS DE PRESENTACION E INDUMENTARIA, FIRMANDO EN CONFORMIDAD

FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA DEL PADRE O TUTOR